

Toluca de Lerdo, 29 de mayo de 2025.

Versión Estenográfica de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma virtual.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde de nueva cuenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenas tardes. Presente Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo a usted que se encuentran presentes las consejeras electorales integrantes de este Consejo y existe el quórum para llevar a cabo esta Vigésima Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Sesión Extraordinaria de Consejo General, siendo las trece horas con veinticinco minutos del jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día
3. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Procedimiento para la verificación por parte del Instituto Electoral del Estado de México de los requisitos de elegibilidad "8 de 8", previo a la asignación de cargos, en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025*; discusión y aprobación en su caso.
4. Asuntos Generales.
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se dio a conocer y pediría el voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediré el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Procedimiento para la verificación por parte del Instituto Electoral del Estado de México de los requisitos de elegibilidad "8 de 8", previo a la asignación de cargos en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025*; discusión y aprobación en su caso.

Antes de someter a la consideración el proyecto, Consejera Presidenta, le solicitaré atentamente se me permita consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se asocian al punto. Esto en términos de lo que establece la propia normatividad de este Consejo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto a esta atenta consulta pediré a la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado pudiera manifestarse.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor de la dispensa.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaré lo mismo a la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: De acuerdo, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor de la dispensa, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Con la dispensa, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Haré la misma consulta a la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Con la dispensa, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se dispensa la lectura y está a su consideración el punto que nos ocupa.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Angeli Vieyra, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias.

Buenas tardes a todas, a todos.

Gracias Presidenta, le saludo con mucho gusto a mis colegas, al Secretario y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

El punto del Orden del día que se somete a nuestra consideración, relativo al *Procedimiento para la verificación por parte del Instituto Electoral del Estado de México de los requisitos de elegibilidad "8 de 8", previo a la asignación de cargos en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025* es de suma trascendencia.

Recordemos que las autoridades electorales en el ejercicio de nuestras atribuciones y con la finalidad de garantizar que quienes accedan a un cargo público por la vía del voto de la ciudadanía cumplan cabalmente con la totalidad de los requisitos de elegibilidad establecidos en la normatividad, estamos facultadas para realizar dicha revisión, la cual se puede llevar a cabo en dos momentos, el primero al registrar las candidaturas respectivas y el segundo al momento de otorgar las constancias de mayoría.

En el caso del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, ese primer filtro se materializó en la etapa del registro de las candidaturas a cargo de los comités de evaluación designados por cada uno de los tres poderes de la entidad; un segundo momento para dicha revisión tendrá lugar después de la jornada electoral y antes de la asignación de cargos conforme a lo establecido en el artículo 620 del Código Electoral de nuestra entidad.

Lo anterior, muestra la importancia de instrumentar el procedimiento de mérito, el cual contempla una serie de pasos específicos tales como la verificación de los expedientes de las personas candidatas, la posibilidad de que cualquier persona o asociación civil pueda presentar escrito en el que manifieste que alguna candidatura presuntamente incumple los requisitos de elegibilidad, por supuesto el desahogo de la candidatura de audiencia de las candidaturas involucradas, así como la facultad de esta autoridad electoral para llevar a cabo las diligencias que se estimen pertinentes, a fin de contar con los elementos necesarios para revisar de manera previa que quienes accedan a los cargos en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial local cumplan con los requisitos de elegibilidad, esto es con las exigencias inherentes a su persona para desempeñar el cargo.

Sin duda es necesario seguir materializando todas aquellas acciones orientadas a erradicar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, como es el caso del procedimiento que hoy se pone a nuestra consideración; por ello, no puedo omitir reconocer el trabajo colectivo al interior de este Instituto con este cometido.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Angeli Vieyra.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En primera ronda, Consejera o en segunda ronda?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En primera ronda, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: En primera ronda, por favor Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Presidenta. Buena tarde.

La realidad es que estoy totalmente de acuerdo con este Proyecto de Acuerdo que se somete hoy a nuestra consideración, ya lo ha referido de una manera muy clara mi colega la Consejera Flor Angeli respecto de este procedimiento que va a verificar el Instituto, pues en estos dos momentos que se tienen para hacer esa verificación, efectivamente el primero no formó parte de este Instituto por la reforma como se dio en los términos de estos comités de evaluación, pero hay un segundo momento que es esta parte donde vamos a otorgar la constancia de mayoría y declarar la validez de esta elección.

Quiero puntualizar algunas cosas de este Proyecto de Acuerdo, de este procedimiento que efectivamente está encaminado a que la ciudadanía, así como las organizaciones civiles que conozcan de algún impedimento de estos requisitos de elegibilidad que se establecen en el propio artículo 91 de la Constitución Política de nuestra entidad mexiquense, lo puedan advertir y por supuesto a través de este procedimiento de presentarlo ante la Oficialía de Partes del Instituto, comience a realizarse por parte de las áreas correspondientes que se han mencionado, partidos políticos, la Dirección Jurídico Consultiva concretamente, pues buscar esta información, que de ser cierta, evidentemente se tendrán que tomar las medidas necesarias por parte de este Consejo General.

El procedimiento es muy sencillo, el Proyecto de Acuerdo también obedece a esta, creo importante deuda histórica, esto tiene mucho que ver con la reforma que se dio al artículo 38 de la Constitución general en donde se estableció precisamente este impedimento para las personas que llegaran a ocupar cargos públicos y que tuvieran algún impedimento, que hubiesen cometido algún tipo de delito, que no pudieran llegar a estos cargos.

Algo que me parece, insisto, un cumplimiento con una deuda histórica que se tiene particularmente con nosotras, las mujeres, con las mujeres sobre los temas de violencia.

Y hay que hacer un poco de historia: En el caso de nuestra entidad mexiquense desde el 2021, en donde esta aplicación primero de la "3 de 3" se lleva a cabo a nivel nacional.

Pero la entidad mexiquense afortunadamente había sido ya regulada y legislada por parte del legislador estatal, lo que ya incorporaba estos impedimentos, como parte de estos requisitos de elegibilidad que teníamos ya como parte de la Constitución.

Se reforma recientemente, en el 2023, este artículo 38 de la Constitución Federal, y es evidente y obvio que tiene una aplicación directa para todas las entidades; no podíamos nosotros quedarnos solamente con ese tres de tres, porque estaríamos no solamente incumpliendo, sino siendo omisas con esta deuda histórica.

Por eso acompaño este Proyecto de Acuerdo, donde de una manera muy precisa y clara se establece el procedimiento a seguir.

Y quiero destacar que, si bien es cierto en el propio acuerdo, una vez que sea publicado y que sea del conocimiento de todas las personas que siguen la transmisión, hace una referencia por ejemplo a algunos de los delitos, hay un catálogo de delitos que se establece en el propio acuerdo, que hablan de la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad sexual, los delitos de violencia de género.

Quiero decir a quienes nos ven que este catálogo que se establece en el acuerdo que va estar publicado, no son limitativos; tienen un carácter enunciativo, no limitativo.

Y esto lo digo porque para el caso de esta primera parte, en donde el 38 de la Constitución Federal establece estos delitos, la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, para el caso de la entidad mexiquense.

Aquí en el acuerdo, el catálogo solamente hace referencia particularmente a los que tienen que ver con la violencia política contra las mujeres en razón de género, el tema de no ser deudor alimentario.

Pero, ojo, también va, incluye, porque forma parte de ese propio catálogo, pues, estos delitos contra la vida y la integridad corporal en el Código Penal de nuestra entidad, incluye las lesiones.

Hay otros delitos más, no solamente las lesiones, sino todo el catálogo del que habla este Código Penal vigente, como son por ejemplo homicidio, feminicidio, el auxilio o inducción al suicidio, el tema por la manipulación genética.

Y es muy importante que si bien no se encuentra expreso en el artículo ese catálogo, sí forma parte de lo que tendrá que revisarse, particularmente importante el tema de las lesiones.

Y que nosotros tendremos, en el momento en el que ocurra, si alguien conoce y tiene conocimiento que alguna de las candidaturas que pidieron el voto y llegasen a ser ganadoras, se encontrase en alguno de estos supuestos, no solamente del catálogo establecido en este Proyecto de Acuerdo que, insisto, estará publicado para que la ciudadanía lo conozca, sino de estos otros delitos que forman parte de lo que ya establece el propio 38 Constitucional a nivel federal, aplicable a nuestra entidad, pues, se tendrá que iniciar el procedimiento correspondiente.

De igual forma, hago no solamente un reconocimiento a mis colegas consejeras, a mis compañeras colegas consejeras, que de manera conjunta abonamos de una manera importante a este procedimiento.

Y también, por supuesto, a las áreas que tendrán la tarea de poder revisar en su momento, si llegase a conocerse, por parte de la ciudadanía o de organizaciones civiles, impedimentos de este tipo para alguna de las candidaturas, es importante que lo hagan saber y que las áreas del Instituto sepan que estarán en esta disposición de dar cumplimiento no solamente ellas, sino también este Consejo General.

Así que mi voto será a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes otra vez.

La verdad yo, en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento público a la Consejera Angeli Vieyra, porque sinceramente este documento lo trabajó bastante y fue la primera que nos puso en la mesa este tema, desde hace casi dos meses; que no ha sido fácil, en un ir y venir y este es el resultado, sí, de la revisión de todas, pero sinceramente fue el esfuerzo del trabajo de la Consejera Angeli. Entonces, gracias por ponernos este tema y tener ahora este resultado.

Y también quisiera plantear el contexto que vivimos en el Estado de México, muy diferente, afortunadamente, y así lo voy a decir, al nivel Federal, porque efectivamente en nuestras convocatorias, la general que emitió la Legislatura y en las tres convocatorias que emitieron los poderes del Estado de México, el Poder Legislativo, el Legislativo y el Judicial sí hacen referencia al artículo 38 constitucional, además del 91 de nuestra entidad.

Entonces, esa es una gran ventaja que tenemos aquí porque los documentos, es que quiero especificar también que son dos momentos, los documentos con los que sirvieron de registro, que consisten incluso en una carta bajo protesta de decir verdad de que cumples o no te encuentras dentro de estas limitaciones, este es un primer momento en el que partimos de la buena fe y cada uno de estos poderes revisaron que se cumpliera con los documentos base de la convocatoria para otorgarles el registro, es la primera etapa de la que habló la Consejera Angeli, que en esta ocasión no nos correspondió al Instituto Electoral del Estado de México sino a cada uno de esos poderes.

Segundo momento, cuando estemos en la calificación de validez de la elección, que se deberán de revisar que se cumplan con estos requisitos y aquí pueden darse varias hipótesis, dentro de las más importantes y que se están contemplando en este procedimiento es una revisión que preventivamente va a realizar la Dirección de Partidos Políticos, de que efectivamente los documentos que primigeniamente debieron de haber ingresado a su expediente en cada uno de los poderes realmente estén aquí.

Segundo momento, como ya lo explicó la Consejera Karina, que haya una denuncia, una queja en contra de una, de uno o más candidatos o candidatas por encuadrar en alguna de estas prohibiciones que marca la Constitución, tanto federal como local.

Y efectivamente yo también agradezco que se haya agregado esta nota al pie de que estos son los delitos enunciativos y no limitativos, porque efectivamente puede haber varios e incluso otros adicionales que el propio Código Penal del Estado de México no contempla dentro de los delitos contra la vida y la integridad corporal, porque sabemos que hay varios de ese catálogo, de ese apartado del Código Penal que no le aplicaría, sinceramente, a ninguno de los candidatos y candidatas porque son delitos que un abogado no podría porque no tiene acceso, como la manipulación genética o la disposición de células y procreación asistida.

Pero sí tenemos, y eso se incluye también en este procedimiento, porque el tema del feminicidio precisamente se quitó de esta parte del Código Penal del Estado de México para colocarlo dentro de los delitos de violencia de género y ese sí está enunciado explícitamente en este procedimiento.

Entonces, la verdad un trabajo minucioso y creo que cerramos la pinza respecto a lo que pudiera haber faltado en las convocatorias en este momento, en este segundo momento que tenemos para revisar la elegibilidad, lo podemos hacer.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bueno, antes de proceder a la votación solamente yo quisiera también externar mi reconocimiento a la Consejera Angeli que, como ya lo mencionaba la Consejera Paula, puso este tema en la mesa de consejeras.

Y, por supuesto, a todas las consejeras que al final también estuvimos ahí comentando el proyecto.

Ha sido un proyecto de mucha discusión, de muchas semanas de discusión y de análisis.

Entonces, en ese sentido, el proyecto que hoy tenemos sin duda da certeza al proceso electoral que estamos por vivir el próximo domingo.

Así que, pues, mi reconocimiento.

Y también a la Unidad de Género, porque en su momento también hizo los análisis y las recomendaciones pertinentes.

Así que, como lo hemos dicho, el trabajo en este Instituto siempre es un trabajo colectivo, con liderazgos también, que tienen nombre y apellido.

Y, en ese sentido, también Consejera Angeli Vieyra, mi reconocimiento.

Secretario le pediría por favor que continúe con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto vinculado al punto tres, tomaría la votación.

Y solicitaría atentamente a la Consejera Paula Melgarejo Salgado, pudiera emitir su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor, Secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría lo mismo a la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaré ahora el voto de la Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Consejera Presidenta, corresponde a Asuntos Generales e informo a ustedes que no fueron registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden de día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente tarde.

-----oOo-----